República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad a lo dispuesto en el Parágrafo 2º el Artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo, Por Secretaría se correrá traslado por el término de tres (3) días a las excepciones presentadas por la parte accionada.

RAD. NO.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	EMPIEZA TERMINO	VENCEN TERMINO
70001-33-33-004-**2017-00074-00**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TERESA ISABEL PÉREZ MERLANO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESOJADAS NACIONAL Y TERRITORIAL SUCRE- CÓRDOBA	24/11/2017	28/11/2017
70001-33-33-004-**2017-00139-00**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YARA KAROLA UPARELA JARAVA	MUNICIPIO DE GALERAS	24/11/2017	28/11/2017

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo por un (1) día, hoy 23 de noviembre de 2017, el cual corre desde el día hábil siguiente. Artículo 110 de C.G.P.

JANNELY PÉREZ FADUL
SECRETARIA